SANTA ROSA, 4 de abril de 2019.-

VISTO:

La nota presentada por el Abogado Rodrigo Torroba, Secretario de Extensión Universitaria y Vinculación con los graduados obrante a fs 2 del expediente Nº 172/19, registro de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva al Consejo Directivo la propuesta de dictado de la Diplomatura en Gestión de las Organizaciones Cooperativas formulada por el Contador Marcelo Gallo;

Que el Contador Gallo propone el dictado de un curso de capacitación denominado "Diplomatura en Gestión de las Organizaciones Cooperativas";

Que la citada propuesta ya tiene antecedentes favorables ya que, en el año 2015, mediante la resolución 209/15 del Consejo Directivo se aprobó el dictado de un curso de similares características;

Que esta Diplomatura es una actividad de capacitación con proyección local y nacional y tiene como finalidad principal capacitar a profesionales, gerentes, miembros de órganos de administración y control de cooperativas, y otros actores interesados en la doctrina y los aspectos económicos y jurídicos de mayor relevancia para la gestión de una cooperativa;

Que también estará destinado a estudiantes avanzados de las carreras de ciencias económicas y jurídicas, los que serán aceptados, pero se les emitirá certificados de aprobación con el carácter de curso de grado;

Que se consideran como áreas relevantes de capacitación: economía social, asistencia legal, asistencia contable y de gestión, asistencia laboral, asistencia técnica, apoyo administrativo y asistencia en la comunicación institucional;

Que a efectos de su implementación se propone implementar esta propuesta de formación y capacitación bajo la modalidad semipresencial, dictando los módulos en parte bajo la modalidad presencial y otra parte del dictado a través del Campus Virtual de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, que ofrece un conjunto de herramientas multimediales, foros, chats, video-conferencias que facilitarán el proceso de aprendizaje como así también ofrecer una certificación conjunta de las instituciones coorganizadoras;

Que, se destaca que ya se ha utilizado la plataforma virtual para el dictado de los cursos citados como antecedentes del presente con resultados favorables;

Que el Curso tendrá una duración estimada de 30 semanas, estando compuesto por 10 módulos, previéndose su inicio para el mes de mayo de 2019 y su finalización para el mes de diciembre de 2019;

Que a los efectos de obtener el certificado de aprobación de la Diplomatura se requiere aprobar cada módulo y un trabajo final integrador;

Que la actividad será arancelada según se detalla en el Anexo I;

Que organizaciones y cooperativas del medio local y provincial y el Gobierno Provincial por intermedio de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial han manifestado su interés en el dictado de la propuesta;

Que el de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial del Gobierno de la Provincia de La Pampa será auspiciante del curso;

Que no implicará erogaciones presupuestarias para la Facultad ya que se prevé un cupo mínimo y aranceles que cubren la totalidad de los gastos proyectados;

Que los restantes aspectos de la Diplomatura – Finalidad, Objetivos Generales, Cronogramas, Módulos, Actividades, Evaluación y requisitos para la aprobación final de la diplomatura, roles y responsabilidades de los docentes, tutores, Metodología y Programa de Estudio – se incorporan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución;

Que, ingresado el Proyecto de Resolución, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis y se solicita informe al Área de Educación a Distancia de la UNLPam;

Que analizado el tema en la Comisión se emite Despacho favorable al respecto;

Que dada la necesidad de difundir con la antelación necesaria el dictado del Curso, se debe resolver a la brevedad al repecto;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el dictado del curso de posgrado "Diplomatura en Gestión de las Organizaciones Cooperativas", según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2°.- Designar al Coordinador y al Equipo Docente detallado en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría

Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría de Ciencia, Técnica, Investigación y Posgrado, Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación con los Graduados, de la Facultad, y de los interesados. Publíquese y difúndase a través de página web de la Facultad. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN Nº 198/19.-

Abog. RODRÍGO TORROBA
SEC. DE EXT. UNIVERSITARIA Y
VINCULACION CON LOS GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y JURIDICAS - UNLPam

Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURIDICAS - UNLPam

ANEXO I

Finalidad

Capacitara profesionales, estudiantes universitarios avanzados, gerentes, miembros de órganos de administración y control de las cooperativas, y otros actores interesados en la doctrina y los aspectos económicos y jurídicos de mayor relevancia para la gestión de una cooperativa.

Si bien son diversas las áreas de trabajo en las cuales los actores de las cooperativas deben especializarse, en este curso se enfatizan las siguientes áreas relevantes: economía social, asistencia legal, asistencia contable y de gestión, asistencia laboral, asistencia técnica, apoyo administrativo y asistencia en la comunicación institucional.

Este curso es relevante porque, no sólo permite ampliar las posibilidades de trabajo de los interesados, sino también, porque contribuye a optimizar el desempeño de quiénes ya dirigen, asesoran o trabajan en una cooperativa. De esta manera se logra una formación integral dentro de la economía social y solidaria.

La fuerte presencia de las empresas cooperativas en los países de la región, en todas las áreas económicas tanto de productos como de servicios, y la cobertura e importancia de su actividad económica hace necesario que las personas interesadas en el modelo o a cargo de las organizaciones cooperativas se actualicen y capaciten de forma permanente.

Objetivos Generales

- Lograr una comprensión amplia del modelo cooperativo, desde el punto de vista doctrinario y organizativo, así como de los órganos de representación y los lineamientos para el sector a nivel mundial.
- Lograr la adquisición de conocimientos, técnicas y habilidades relacionados con la gestión de las empresas cooperativas.
- Lograr el protagonismo de los educandos en la adquisición de conocimientos basados en principios y valores.
- Reconocer la importancia del trabajo interdisciplinario y grupal.

Organiza

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa (República Argentina), con el auspicio de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

Destinatarios

Gerentes y miembros de órganos de administración y control de cooperativas, profesionales asesores relacionados con las ciencias económicas y jurídicas y estudiantes avanzados de las carreras afines, y otros actores interesados en profundizar los aspectos económicos y jurídicos de las cooperativas.

Modalidad

Se propone implementar una modalidad semipresencial, contando cada módulo con una carga horaria mínima de 3 horas presenciales y la restante carga horaria virtual, totalizando 14 horas docentes de actividades áulicas y 9 horas de tutorías. Para esto último se propone

implementar esta propuesta de formación y capacitación a distancia a través del Campus Virtual, que ofrece un conjunto de herramientas multimediales, foros, chats, video-conferencias, etc. que facilitarán el proceso de aprendizaje como así también ofrecer la respectiva certificación.

Duración

A modo tentativo se propone:

- Mes de abril y hasta el 5 de mayo de 2019: difusión de la "Diplomatura en Gestión de las Organizaciones Cooperativas".
- A partir del 6 de mayo hasta el 6 de diciembre de 2019: dictado de la Diplomatura.

Cronograma orientativo

Cada curso constará de diez módulos temáticos, las que se desarrollarán en el transcurso de **tres semanas cada módulo (total 30 semanas)**. Cada módulo temático tendrá una carga horaria presencial mínima de 3 horas y en la modalidad virtual se adjuntará bibliografía, una video conferencia on line (y grabada en video para su reproducción posterior), consigna para debate y evaluación.

Se prevé la posibilidad de asistencia virtual permanente para cursantes con domicilio en otras provincias.

Actividades Optativas

Al finalizar el curso, los/las estudiantes podrá participar de una actividad presencial denominada "visita técnica". Esta es una actividad académica que tiene como propósito articular el conocimiento adquirido por el estudiante dentro de los módulos con los procesos de administración y gestión de cada una de las empresas cooperativas que son seleccionadas de acuerdo al perfil académico del grupo de estudiantes al que se le ofrecerá la visita, fortaleciendo así un proceso de retroalimentación que propicie una actitud crítica que potencie su futuro quehacer.

Evaluación y requisitos para la aprobación final de la diplomatura

Para la emisión del título de aprobación del Diplomado en Gestión de las Organizaciones Cooperativas de parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa (República Argentina), será necesario además de acreditar la asistencia al 70% de las clases presenciales (a excepción de lo previsto para estudiantes domiciliados fuera de la provincia), y aprobar las tareas y evaluaciones de cada uno de los módulos con un puntaje mínimo de 70 sobre 100 puntos cada módulo y la Evaluación Integradora Final con el mismo puntaje.

Roles y responsabilidades del docente, del tutor y de los alumnos

El docente

- Dictado de clases y tutorías
- Elaborará los contenidos y sugerirá las actividades.
- Al comenzar la primer semana del módulo una video conferencia on-line
- Al finalizar cada módulo: Evaluación final

El tutor

- Deberá corregir las actividades de evaluación al finalizar cada módulo para habilitar al alumno a continuar con el siguiente módulo.
- Deberá realizar alguna actividad de intercambio Foro o chat, e incentivar la participación de los alumnos.
- Atender las demandas y requerimientos de los alumnos durante el proceso.
- Promover y alentar mediante diversas estrategias la participación.

Nota: Los roles y responsabilidades del docente y del tutor pueden coincidir en una misma persona.

Los/las estudiantes

Deberán leer el módulo y la bibliografía sugerida por el docente y realizar la auto evaluación:

- Participar en la video conferencia on line (o video posterior de la video conferencia)
- Resolver la actividad propuesta para cada módulo, la que será evaluada por el tutor para pasar al siguiente nivel.
- Resolver la actividad final de integración propuesta para el curso.
- Actividades optativas: participar de la visita técnica y de las clases presenciales.

Coordinación

La coordinación está a cargo de Marcelo Oscar Gallo, Contador Público Nacional, egresado en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa – Santa Rosa (La Pampa), República Argentina. De su curriculum vitae reducido, resulta que fue Vicepresidente primero a cargo de la presidencia, Vicepresidente primero y Tesorero de COOPERAR (Confederación Cooperativa de la República Argentina); presidente de FACE (Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada); presidente y síndico de la COSERIA (Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Intendente Alvear Limitada); Síndico y auditor externo de INTERCOOP (Editora Cooperativa Limitada) y Vicepresidente segundo de FAESS (Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud). En la docencia universitaria, en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, es Director de la Incubadora en Economía Social y Solidaria, Director de la Diplomatura en Gestión de las Organizaciones Cooperativas y Coordinador académico del Curso extracurricular de Cooperativismo.

Programa

PRIMERA PARTE

MODULO I
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y A LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA.
Principios de Economía. Los problemas del sistema capitalista. La economía social. Las distintas organizaciones de la economía solidaria. Las cooperativas. Otras experiencias asociativas., Principios y Valores. Los símbolos cooperativos. Historia del Cooperativismo. Clasificación de las cooperativas.

MODULO II
ELEMENTOS LEGALES BASICOSDELAS COOPERATIVAS
Sujeto de Derecho y Acto Cooperativo. Diferencias entre un Acto Cooperativo y el acto Comercial. Diferencias principales entre la forma asociativa cooperativa y una sociedad comercial. La Asamblea. Estatuto. Asociados.Derechos: de contenido económico; sociales de participación institucional. Deberes: de contenido económico. Fin del vínculo asociativo.

MODULO III
ASPECTOS CONTABLES INTRODUCTORIOS
Introducción. Legislación y normas contables profesionales. Estados básicos: información comparativa. Libros obligatorios. Memoria y Gestión del Consejo de Administración. Información al asociado. Análisis y diagnóstico para la toma de decisiones. Poder adquisitivo de la moneda: inflación y deflación. Impacto sobre la información. Costos y gastos. Gastos operativos y no operativos. Resultados ordinarios y extraordinarios. Presupuesto Económico y financiero. Flujo de Caja.

MODULO IV
EL ACTO COOPERATIVO DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO
Generalidades. El excedente entre el ingreso y los costos. El cálculo del costo. Costos Fijos y costos variables. Distribución del excedente a los asociados. El ajuste del precio o del costo en la relación económica cooperativa-. La generación del excedente según el tipo de cooperativa. Las reservas legales y los fondos con destinos sociales y educativos. El retorno según la utilización del servicio cooperativo. La necesidad de información sistémica.

MODULO V
DIRECCIÓN Y BUEN GOBIERNO COOPERATIVO
La diferencia entre la dirección de una organización basada en la rentabilidad a otro basado en la solidaridad. Los siete principios para la dirección de la organización cooperativa; valores, procesos y técnicas del management; Que es buen gobierno cooperativo, Importancia. Diferenciación y órganos del gobierno cooperativo. Interacción del Consejo de Administración y otros órganos de gobierno con la comunidad y los asociados. Principales problemas de gobernabilidad. La generación de confianza.

SEGUNDA PARTE

MODULOVI
CAPITAL Y CUOTAS SOCIALES

Generalidades. Formación del capital. Cuotas sociales. Aumento del capital. Capitalización en cooperativas de servicios públicos. Reducción del capital. Fondos de reserva. Reservas estatutarias y facultativas. El capital cooperativo según las normas contables. Cuadro comparativo entre cooperativas y sociedades comerciales. Normas Internacionales de Información Financiera. La Auditoria.

MODULO VII
ASPECTOS LEGALES Y DERECHO COOPERATIVO

Aspectos particulares del acto cooperativo y su relación con otros institutos del derecho. Derecho del consumidor versus relación cooperativa-asociado. El derecho comparado. Tendencias en Europa y América. Las resoluciones de la ONU sobre el cooperativismo. La Recomendación 193 de la OIT. La ley marco para las cooperativas de América Latina.

MODULO VIII
ASPECTOS IMPOSITIVOS Y LABORALES

Impuestos específicos del cooperativismo. Impuesto a las Ganancias: naturaleza y legislación vigente. Impuestos sobre las ventas. Impuestos sobre bienes específicos. Impuestos y Tasas Municipales. Leyes Laborales. Negociación Colectiva de Trabajo. Encuadramiento sindical. La prevención de los infortunios del Trabajo.

MODULO IX
BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

El Balance Social Cooperativo. La herramienta de la gestión socioeconómica que facilita a las cooperativas medirse y rendir cuentas a los/as asociados/as. Evaluación de la Cooperativa. El primer balance social. Medición sobre parámetros objetivos y fiables. La auditoría del BSC. El BSC como instrumento de medición del impacto social de la cooperativa en su comunidad; La evaluación de la relación entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios; Herramienta estratégica de evaluación sistemática e instrumento comunicacional.

MODULO X
TRABAJO FINAL DE INTEGRACIÓN

Cupo

El desarrollo de la Diplomatura requerirá de un mínimo de 25 estudiantes para garantizar su autofinanciación.

Aranceles

Estudiantes con residencia en Argentina: $ 28.000 pagaderos en 10 cuotas de $ 2.800

Estudiantes Extranjeros u$s 1.000 pagaderos pagaderos en 10 cuotas u$s 100.

ANEXO II

COORDINACIÓN Y EQUIPO DOCENTE

COORDINADOR
CPN Marcleo Oscar Gallo
CUERPO DOCENTE
Esp. Oscar Alpa
CPN Marcelo Oscar Gallo
Economista Manuel Mariño
CPN Daniel Martín
Mg. Marianella Ramírez
Abog. Flavio Saúl Darío Pérez

Abog. RODRÍGO TORROBA
SEC. DE EXT. UNIVERSITARIA Y
VINCULACION CON LOS GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y JURIDICAS - UNLPam

Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURIDICAS - UNLPam